

NOTIFICACION APERTURA INCIDENTE DESACATO 2014-00076-00

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Vie 6/05/2022 11:40 AM

Para: Tutelas RVC <tutelasrvc@emssanar.org.co>; tutelasrnp@emssanar.org.co
<tutelasrnp@emssanar.org.co>; nayibemartinezortiz@gmail.com <nayibemartinezortiz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (605 KB)

03Apertura.pdf; 02SentenciaTutela.pdf;

SEÑORES:

EMSSANAR ESS HOY EMSSANAR S.A.S.

PARTE ACTORA

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito notificarle la providencia 278 del seis mayo de 2022, por medio del cual se da apertura a trámite incidental de desacato en el proceso de radicado 2014-00076 y ordena notificarlo, se solicita de manera respetuosa y urgente dar respuesta a dicho requerimiento.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF
providencia mencionada, escrito de desacato quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION NO DA APERTURA INCIDENTE DESACATO 2021-00223-00

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Lun 9/05/2022 8:21 AM

Para: cronopiosjco@gmail.com <cronopiosjco@gmail.com>; carlocarlos1989@yahoo.com <carlocarlos1989@yahoo.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

01EscritoIncidenteDesacato.pdf; 04AutoNoDaTramiteAlIncidente.pdf;

SEÑOR:

JAIR ENRIQUE ACOSTA CUATINDIOY

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito notificarle la providencia 279 del seis mayo de 2022, por medio del cual No se da tramite a incidente de desacato en el proceso de radicado 2021-00223 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO

Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co